

DECLARACIÓN JURADA
TELEFÓNICA S.A.

22 de mayo de 2025

Señores
REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en calidad de declaración jurada, manifestamos que nos encontramos imposibilitados de presentar Hechos de Importancia en el Sistema MVNet, debido a que, al ser Telefónica, S.A. una entidad española, no posee RUC y por ello, no podemos tener habilitados los trámites necesarios para poder acceder al sistema MVNET. En virtud de lo anterior, nos encontramos en el supuesto de excepción contemplado en el literal e) del artículo 26 del Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual, aprobado mediante la Resolución SMV N° 004-2024-SMV/01, que establece lo siguiente:

“Artículo 26.- Supuestos de excepción al uso del Sistema MVNet

El uso del Sistema MVNet es obligatorio por parte de las Entidades Obligadas; sin embargo, las Entidades Obligadas están exceptuadas de utilizarlo, para el envío de información, en las siguientes situaciones:

e) Cuando la Entidad obligada se ve imposibilitada, por problemas técnicos, de utilizar la totalidad de las funcionalidades del MVNet para la remisión de información y documentación, y se considera que tal situación se mantendrá por un periodo mayor a tres (3) días hábiles.”

En tal sentido, cumplimos con detallar los archivos que presentamos junto a la presente carta, para su publicación en la web de la SMV.

Archivo 1:

- carta acuerdo venta Tef Mov Uruguay
- 57 KB
- 21 de mayo de 2025
- Documento pdf

Archivo 2:

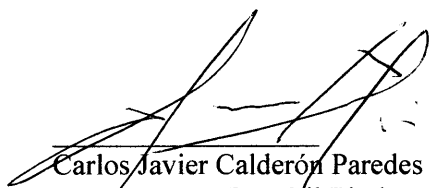
- TEF-Acuerdo venta Telefonica Moviles Uruguay
- 217 KB
- 21 de mayo de 2025
- Documento pdf

SMV001



Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Carlos Javier Calderón Paredes
Representante Bursátil Titular
Telefónica, S.A.

SMV002

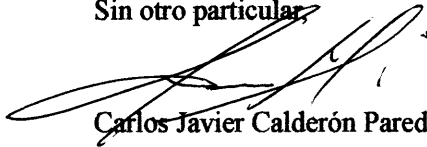
Lima, 21 de mayo de 2025

Señores
REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, adjuntamos el hecho relevante registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores española.

Sin otro particular,



Carlos Javier Calderón Paredes

Representante Bursátil

Telefónica, S.A



TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En el día de hoy Telefónica Hispanoamérica, S.A., filial 100% propiedad de Telefónica, S.A., ha alcanzado un acuerdo para la venta a Millicom Spain, S.L. de la totalidad de las acciones que ostenta en Telefónica Móviles del Uruguay S.A., representativas del 100% de su capital social.

El importe de la transacción (*firm value*) para dicha sociedad es de USD 440 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 389 millones de euros al tipo de cambio actual), y el precio correspondiente está sujeto a los ajustes habituales en este tipo de transacciones.

El cierre de la transacción está sujeto también a determinadas condiciones de cierre, incluyendo la obtención de las pertinentes aprobaciones regulatorias.

Esta operación se enmarca dentro de la política de gestión de cartera de activos del Grupo Telefónica, y está alineada con su estrategia de reducir la exposición a Hispanoamérica.

En Madrid, a 21 de mayo de 2025